

Ficha informativa para los alumnos extranjeros

Lengua (Spagnolo)

A) Noticias específicas sobre la escuela

Denominación de la escuela: _____

Tipo de escuela: _____

Dirección: _____

Número de Teléfono: _____

Número de Fax: _____

Correo electrónico: _____

B) Noticias específicas sobre los empleados y sobre el funcionamiento de la escuela

Director: _____

Director de los Servicios Generales y Administrativos: _____

Vicedirector: _____

Docente Responsable de los alumnos extranjeros: _____

Horario Secretaría: _____

Horario de entrada de los alumnos: _____

Horario de salida de los alumnos: _____

C) Matriculación

El alumno será puesto en la clase correspondiente a la edad real certificada o a la edad declarada. Pero la escuela puede poner al alumno en una clase inferior, teniendo en cuenta los estudios efectuados en el País de origen y de las comprobaciones de los conocimientos, de las capacidades y de las competencias poseídos al momento de la matriculación.

⇒ Lo que se tiene que hacer para inscribirse en la escuela

1. Ir a la Secretaría de la escuela para recoger la ficha de matriculación
2. Rellenar la ficha siguiendo las indicaciones escritas en la ficha misma
3. Entregar la ficha a la Secretaría.

⇒ Documentos que deben adjuntarse a la ficha de matriculación:

1. Documentos del registro civil

- Carné de identidad / Passaporte
- Código fiscal
- Partida de nacimiento
- Certificado de nacionalidad
- En ausencia de uno o más de estos documentos se puede certificar por sí mismo los datos requeridos.

2. Patentes de sanidad

- Certificado de vacunación.

Si falta este certificado los alumnos pueden cursar lo mismo la escuela. Las familias pueden dirigirse a las Administraciones Locales de Sanidad -A.S.L.- para la verificación de la documentación o para perfeccionar las vacunaciones.

3. Documentos escolares

Para matricularse en la escuela se tiene que presentar un documento certificante los estudios efectivamente hechos en el País de origen. A este documento (Certificación) hace falta producir su traducción oficial a la lengua italiana.

D) Noticias útiles

La Secretaría de la escuela puede proporcionar cualquier información útil que se solicite. En particular sobre:

- los impuestos de la escuela
- los gastos de laboratorio
- el transporte urbano
- el comedor
- los libros de texto
- las becas
- los seguros

E) Noticias necesarias sobre el calendario escolar y la organización.

En Italia las actividades didácticas duran por lo menos 200 días. Los cursos empiezan normalmente a mediados del mes de septiembre y acaban dentro de los primeros 10 días del mes de junio.

Los períodos de vacaciones están ya fijados por la Ley:

- normalmente, 13 días de vacaciones, Navidad-Epifanía
- normalmente, 6 días de vacaciones de Pascuas

A estos dos períodos hace falta añadir los días de las fiestas nacionales y regionales, civiles y religiosas, fijadas en el calendario.

La frecuencia es obligatoria para todo tipo de clases.

Las clases empiezan cotidianamente a lasde la mañana y acaban a las de la tarde.

En los siguientes días, por la tarde, las clases tendrán este horario

A mediados de la mañana hay minutos de recre durante el cual los alumnos permanecen en el interior de la escuela.

En cada clase hay chicos y chicas sin separación de género masculino y femenino.

La elección del estudio de la Religión católica pertenece a la familia. La ficha de la elección se encuentra en la Secretaría de la escuela.

F) Ausencias y retrasos

Las ausencias, los retrasos o las salidas anticipadas de la escuela tienen que ser siempre pedidas y justificadas por uno de los padres si el alumno es de menor edad, o bien por el alumno mismo si él ha cumplido los 18 años.

Noticias más detalladas con respecto a las reglas y a las normas de conducta están en el «*Regolamento d'Istituto*» cuya copia puede ser solicitada en la Secretaría.

G) Lo que se hace en la escuela

El documento que aclara todo lo que se hace en la escuela es el P.O.F (Plan de la Oferta de Formación).

El P.O.F. explica las elecciones educativas, didácticas y organizativa de la escuela.

Un extracto del P.O.F. es entregado a la familia al momento de la matriculación. En particular, en él se incluye:

- las finalidades educativas;
- el cuadro de distribución de las clases en las horas de la semana;
- las materias de enseñanza;
- los proyectos adicionales a las actividades de las asignaturas, por ejemplo los proyectos de acogida y de integración inicial de los alumnos extranjeros, las clases de soporte destinadas a los alumnos extranjeros para el estudio de la lengua italiana;
- las iniciativas orientadas hacia la defensa de la lengua y de la cultura de los alumnos extranjeros y hacia la realización de actividades interculturales.

El texto completo del P.O.F. está en la Secretaría de la Escuela y expuesto también en la Cartelera de la Escuela.

El Director

Coloquio escuela- familia

(Indicaciones para el coloquio que tendrá lugar inmediatamente después de la inscripción)

FINALIDADES

- Acoger y acompañar a los alumnos extranjeros en su recorrido escolar al fin de evitar fracasos, marginación y dispersión.
- Promover la integración en el respeto y en la comparación entre las diferentes étnias y culturas.
- Obtener informaciones sobre la historia personal, familiar y escolar del alumno.
- Obtener informaciones sobre las que son las aspiraciones educativas del menor y de su familia..
- Proporcionar instrucciones sobre las modalidades organizativas del servicio escolar.
- Proporcionar instrucciones sobre las modalidades de contacto entre la escuela y la familia.

MODALIDADES DE DESARROLLO

- El coloquio tendrá lugar en una o más fases, en un ambiente reservado en el interior de la escuela al fin de garantizar un clima de reciproca confianza, respeto y conocimiento
- A la familia debe ser garantizada la confidencialidad de las informaciones recogidas.
- La familia puede solicitar una copia del texto del coloquio

SUJETOS ESCOLARES PARTICIPANTES AL COLOQUIO

En el coloquio tendrían que participar, además del Director o un delegado suyo, almenos las personas indicadas a continuación:

- Responsable de la inmigración individuado por la escuela.
- Mediador lingüístico-cultural
- Docente de la lengua madre del estudiante (si presente en la escuela)
- Docente de lengua italiana de la clase en donde el alumno va a ser introducido
- Coordinador de la clase en donde el alumno va a ser introducido

CONTENIDOS DEL COLOQUIO

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO

- Nombre, apellido/s, sexo, nacionalidad, fecha de nacimiento, fecha de llegada a Italia, lengua madre (L1) , Domicilio, medios de transporte utilizados para ir a la escuela, eventuales exigencias alimenticias (donde esté previsto un comedor), situaciones particolare

INFORMACIONES SOBRE LA FAMILIA

- Datos personales y composición
- Recorrido de inmigración
- Actividades de trabajo desempeñadas en Italia por los miembros de la familia
- Estilo de vida de la familia en los Países de origen (Situación laboral, descripción del propio piso, de los vecinos, de los lugares frecuentados; comida usual, eventos públicos, canciones, programas televisivos más vistos; usos y costumbres populares de particular interés; relaciones con las Autoridades del País de origen; actividades deportivas más difundidas; Frecuencia en el uso de libros de lecturas, del teléfono, del ordenador, de Internet)

HISTORIA ESCOLAR

- Tipo de escuela de procedencia frecuentada, historia del recorrido escolar, asignaturas preferidas, dificultades encontradas, modalidades de relación con el/los docente/s y los compañeros de clase

SITUACIÓN LINGÜÍSTICA

- Informaciones relativas a la lengua madre (L1)
- Eventuales otros idiomas hablados por el alumno (L2, L3...)

- Situación lingüística general de la familia (idioma/s hablado/s en familia)
- Nivel de conocimiento del italiano por parte de la familia (para los baremos es aconsejable hacer referencia a los niveles de competencia “básico”, “intermedio” y “avanzado” indicados en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas redactado por el Consejo de Europa¹).
- Nivel de conocimiento del italiano por parte del alumno
- Eventual presencia en familia, o fuera de ésta, de un mediador lingüístico- cultural

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES O DISPOSICIONES PERSONALES

- Actividades deportivas
- Relación con coetáneos (italianos y/o extranjeros, varones y mujeres) en horario extraescolar
- Costumbres de diversión
 1. tiempo transcurrido diariamente delante de la televisión
 2. tiempo dedicado diariamente a la lectura
 3. tiempo transcurrido en actividades lúdicas en casa
 4. tiempo transcurrido en actividades lúdicas al aire libre

¹El **Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación** (MCER) es un estándar que pretende servir de patrón internacional para medir el nivel de comprensión y expresión orales y escritas en una lengua. El Marco Común Europeo de Referencia establece una serie de niveles para todas las lenguas: el número más adecuado de niveles para el aprendizaje, enseñanza y evaluación de las lenguas es de seis, perteneciendo cada par a la parte inferior y superior de los niveles *básico*, *intermedio* y *avanzado*, respectivamente. En base a esto, se elabora una distinción inicial en tres bloques amplios, ramificándose cada bloque en otros dos niveles más restrictivos.

- **Bloque A:** Usuario básico. **Nivel A1:** *Acceso*. **Nivel A2:** *Plataforma*.
- **Bloque B:** Usuario independiente. **Nivel B1:** *Umbral*. **Nivel B2:** *Avanzado*.
- **Bloque C:** Usuario competente. **Nivel C1:** *Dominio operativo eficaz*. **Nivel C2:** *Maestría*.

da "Gli alunni con cittadinanza non italiana a Livorno e provincia", N.A.Langella – L. Lessi, U.S.P. di Livorno, 2008.